

Acta Ordinaria Sesión Agosto de 2021

Consejo de Concesiones

A las 16:00 horas del día 23 de agosto de 2021, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones, la cual debido a las circunstancias de excepción que vive el país consecuencia del Covid-19, se llevó a cabo por video conferencia. La sesión se realizó bajo la presidencia de la señora María Soledad Arellano S., y asistieron también a la sesión del Consejo los señores Juan Andrés Varas B., Rodrigo Delgadillo S., Iván Poduje C. y Tomás Flores J..

Se encontraban en la sala virtual, especialmente invitados doña Marcela Hernández M., en calidad de Directora General de Concesiones Subrogante, don Félix León M., jefe de gabinete de la Directora General de Concesiones de Obras Públicas, don Luis Felipe Elton S., jefe de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos de la Dirección General de Concesiones, don William Faulconer P., Abogado Jefe, Medio Ambiente y Territorio de la Dirección General de Concesiones, don Gabriel Baquedano S., asesor de Ministro de Obras Públicas. Actuó como secretario abogado don Jorge Bofill García.

En la sesión la Presidenta del Consejo efectuó el correspondiente saludo protocolar, y luego, se revisó el siguiente tema:

- (a) Infraestructura para la Macro Zona Central – Orbital Sur Santiago.

A continuación, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo la siguiente presentación.

Proponente	Vías Chile S.A.
Ubicación	Zona Sur de la Región Metropolitana, abarcando las comunas de San Bernardo, Calera de Tango y Peñaflor.
Fechas Relevantes	<ul style="list-style-type: none">• Recomendación DIP Consejo Concesiones: 16/09/2015• Declaración Interés Público: 10/06/2016• Inicio Estudio Anteproyecto o Fase II: 19/05/20• Informe Favorable MDSEF: 19/08/2021• Presentación al Consejo de Concesiones: 23/08/2021• Aprobación de Estudios por Inspección Fiscal: 25/08/2021
Objetivo	Generar una nueva conexión Poniente – Oriente, para conectar las rutas de Acceso Sur, Ruta 5 y Ruta 78.
Características del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Doble calzada de dos pistas por sentido (Aprox. 24 Km).• Velocidad de servicio 120km/h

Condiciones Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Financiada con peajes
Inversión Estimada	UF 11.932.875
Estado de Avance Estudios	Estudios de Fase II en desarrollo
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva conectividad para los flujos que circulan desde Peñaflores y el Puerto de San Antonio, hacia la Ruta 5 y el sur de Santiago • Se convierte en una ruta alternativa para el paso de camiones que actualmente circulan por Camino Calera de Tango. • Disminución de los tiempos de viajes. • Permite sacar camiones de centros poblados
Fecha Estimada Llamado a Licitación	Cuarto Trimestre de 2021

La iniciativa privada N° 423 denominada “Orbital Sur Santiago”, consiste en la construcción y operación de una nueva autopista en el sector sur de Santiago, entre las comunas de Peñaflores, Calera de Tango y San Bernardo, que unirá el Acceso Sur a Santiago (Ruta 79) a la altura del Río Maipo con la Ruta 5 y continuando hacia el poniente hasta la Autopista del Sol (Ruta 78), con una longitud total aproximada de 24 km en dos pistas por sentido.

El trazado de la autopista (ver figura 1) se desarrolla desde el Acceso Sur por la ribera norte en paralelo al Río Maipo hasta la Ruta 5, incorporando una nueva conexión entre estas dos importantes vías de acceso al sur de Santiago.

Luego, en el tramo entre la Ruta 5 y la Autopista del Sol, continúa en forma paralela al sur del actual camino de Calera de Tango, lo que permite evitar una zona fuertemente consolidada, conectándose finalmente con la ruta 78 al norte de la localidad de Peñaflores, generando de esta manera la posibilidad de integración y conexión con la futura ruta Orbital Norponiente Santiago. Adicionalmente se encuentra en proceso de análisis la incorporación de una conexión entre la iniciativa privada N°423 y la Av. Balmaceda en la comuna de Peñaflores.

- Aumenta la seguridad y calidad de vida de los habitantes actualmente afectados por la congestión.
- Elimina de la ciudad los flujos de larga distancia y mejora la movilidad al interior del Gran Santiago.
- Integra a las comunas ubicadas en la periferia de Santiago, entre las mismas comunas y con las zonas céntricas de Santiago.
- Disminuye sustantivamente los tiempos de desplazamiento.
- Permite mejorar la vialidad circundante a las comunas por donde pasa el trazado.
- Cuida el medio ambiente: con menos ruido y emisiones en zonas pobladas y menos impactos negativos sobre escuelas, consultorios, centros deportivos y casas. El proyecto se someterá al Sistema de Evaluación Ambiental.



Figura 3: trazado referencial de la Orbital Poniente.

Específicamente la Orbital Sur generará descongestión a pequeña y gran escala:

- Orbital Sur genera beneficios a nivel regional, descongestionando vías estructurales que pasan por el medio de la ciudad, como es el caso de la Autopista Central.
- También se genera descongestión a nivel comunal, liberando las calles locales de tráfico



pesado, haciéndolas más expeditas y seguras.

Figura 4: cruce de los caminos Lonquén y Calera de Tango.

Con la operación de la Orbital Sur disminuirán los tiempos de viaje:

COMUNA ORIGEN	COMUNA DESTINO	AHORROS DE TIEMPO (MIN)
San Bernardo	Talagante	-18
Talagante	San Bernardo	-19
Peñaflor	Alto Jahuel	-26
Alto Jahuel	Peñaflor	-21
Calera de Tango	Maipú	-9
Maipú	Calera de Tango	-17

Tabla 1: ejemplos de resultados de disminución de tiempos de viaje del estudio de demanda.

La Orbital Sur permitirá disminuir fuertemente la alta cantidad de accidentes que se producen en el camino Calera de Tango y el contrato de concesión implementará mejoras importantes en la vialidad local.

- Tramo costanera norte río Maipo en San Bernardo.
- Solución con pistas de viraje en la calle Balmaceda en Peñaflor.
- Calle de conexión con estándar local desde Peñaflor hacia la Orbital Sur y hacia el oriente conectando con ruta 5 y acceso Sur Santiago.
- Doble vía con estándar local entre el estadio Calera de Tango y el camino Calera de Tango.
- Estructura desnivelada en el cruce de los caminos Calera de Tango y Lonquén.

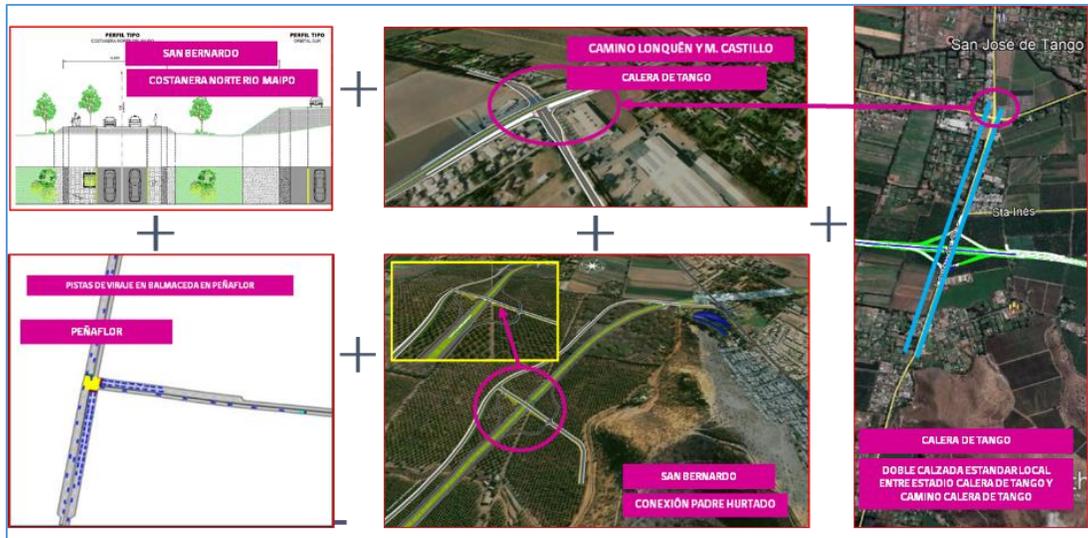


Figura 5: mejoras en las vialidades locales.

Cuidado del medio ambiente.

Orbital Sur se someterá al Servicio de Evaluación Ambiental en su siguiente etapa, sin embargo ya se cuenta con un estudio ambiental referencial que indica los elementos mínimos que incorporará el proyecto:

- Medidas Ambientales Etapa de Construcción
 - Pantallas acústicas temporales.
 - Plan de compensación de emisiones atmosféricas fase de construcción.
 - Plan de Compensación de Suelos.
 - Plan de Rescate y Relocalización de fauna terrestre de baja movilidad.
 - Plan de Compensación de Porlieria chilensis (Guayacán).
 - Microrruteo de Porlieria chilensis (Guayacán) y demarcación previa de la faja de obras en el cerro Los Morros
 - Plan de Reubicación y Traslado de Animitas (Cenotafios).
 - Plan de Compensación por relocalización habitacional.
 - Seguimientos: Monitoreo de Ruido, Fauna, Flora y Vegetación, Suelos, Patrimonio Religioso y Arqueológico.
- Medidas Ambientales Etapa de Operación
 - Pantallas acústicas permanentes.
 - Seguimientos: Monitoreo de Ruido.

Desarrollo urbano. La Orbital Sur permitirá que la ciudad esté mejor conectada y descomprimirá la congestión en zonas en que está aumentando fuertemente la densidad de viviendas, favoreciendo el desarrollo urbano. Además la Orbital se ajusta al plano regulador vigente en la zona urbana y a las leyes vigentes en las zonas rurales.

- Dará una mejor conectividad a las comunas con el aeropuerto AMB.

- Permitirá que la vialidades locales como camino Lonquén, camino Calera de Tango y en general el camino Internacional, se desarrollen en doble calzada con estándar local, con un perfil urbano, incluyendo ciclovías, pasos peatonales, parques en la mediana, veredas, etc.
- Conectará a las comunas más periféricas entre sí y con el centro de la ciudad.

Cronograma del orbital poniente.

ORBITAL A SANTIAGO	ORBITAL SUR SANTIAGO	ORBITAL NORPONIENTE SANTIAGO
INICIO ANTEPROYECTO	JUN 2017	OCT 2021
LLAMADO A LICITACIÓN	OCT 2021	JUN 2023
ADJUDICACIÓN	SEP 2022	MAY 2024
INICIO DISEÑO INGENIERÍA/RCA/EXPROPIACIONES	2º sem 2022	2º sem 2025
INICIO CONSTRUCCIÓN	2024	2027
PUESTA EN SERVICIO	2027	2030
PLAZO MÁXIMO CONCESION	ADJUDICACIÓN + 35 AÑOS	ADJUDICACIÓN + 35 AÑOS

Tabla 2: cronograma general orbital poniente.

Modelo de negocio.

- Plazo variable, con ingresos totales de la concesión.
- Cuatro puntos de cobro con free flow, que cobrarán los tramos recorridos.
- Factores de vehículos equivalentes a las concesiones urbanas.

Supuestos		
Plazo de concesión	Variable, máximo 40	años
Plazo de evaluación	35	años
Año inicio concesión	2023	años
Año inicio operación	2028	años
Plazo etapa construcción	5	años
Longitud proyecto	24	Km
Presupuesto estimado (UF)	11.000.000	UF
Ingresos ciertos	Sin subsidio	-
Pago final por Valor Residual	35% - 40% POE	UF

Figura 6: puntos de cobro.

Proceso de participación ciudadana.

Desde julio de 2017 se ha llevado a cabo el proceso de Participación Ciudadana e Institucional. En el primer período (2017 - Fase 1 del proyecto) se realizaron 25 reuniones presenciales con distintos actores sociales de las comunas de Peñaflor, Calera de Tango, San Bernardo, La Pintana y Puente Alto.



Deliberación del Consejo

Se valora que la Dirección de Concesiones haya incorporado las sugerencias realizadas por el consejo en la sesión anterior, en orden a tener un acceso adicional en el sector de Los Morros San Bernardo. También que se haya ampliado el ámbito de mejoramiento del Camino a Lonquén. Ambos temas resuelven problemas serios de transporte y su inclusión en el proyecto, permitirán aumentar sus beneficios sociales.

El consejo también se manifiesta de acuerdo con el trazado propuesto para evitar expropiaciones o impactos urbanos en villorrios y asentamientos rurales, optando por un diseño que privilegia límites prediales de terrenos agrícolas.

Acuerdo del Consejo de Concesiones

Considerando lo anterior, y los beneficios ya descritos en actas anteriores, el Consejo evalúa favorablemente el interés público a la iniciativa por unanimidad de los miembros presentes.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 17:30 horas.

Mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo, los miembros del Consejo de Concesiones asistentes confirmaron su conformidad con la presente Acta Ordinaria.